



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO EL CAMPELLO

**4741 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2025**

#### ANUNCIO 30-2025

Por resoluciones de la Alcaldía-Presidencia nº 2695 y 2698 de fecha 26/06/2025 se ha aprobado lo siguiente:

Oferta de empleo público 2025 del Ayuntamiento de El Campello.

“Se ha emitido informe número 118/2025, de fecha 26 de marzo sobre el cálculo de la tasa de reposición de efectivos prevista para el ejercicio 2025, siendo la siguiente:

Sector	Tasa de reposición de efectivos (para tener en cuenta en la OEP 2025)
Policía	3 plazas
Resto de sectores	14 plazas
Total	17 plazas

Vista la TRE y la propuesta de aprobación de la OEP para el ejercicio 2025 de la Concejalía de Recursos Humanos, se emite informe 226/2025 de 9 de junio sobre las posibilidades de las plazas de funcionarios susceptibles de ser incluidas en la OEP 2025 ordinaria de todos los sectores y del sector de la policía local.

Por otra parte, en el citado informe se determina el procedimiento y trámites para la aprobación y ejecución de la OEP 2025:

- ✓ Negociación colectiva de la OEP en virtud de los artículos 36 y 37 del TREBEP.
- ✓ Aprobación del acuerdo por Junta de Gobierno Local o por el alcalde por avocación de competencias en virtud de la urgencia de su publicación antes de finalizar el año.
- ✓ Publicación en la sede, tablón electrónico y en el BOP para conocimiento e interposición de recursos por los interesados cuando lo consideren oportunos.
- ✓ Ejecución de la OEP en el plazo improrrogable de tres años mediante la convocatoria y aprobación de las bases específicas de los procesos por vía ordinaria.



De la propuesta citada se da traslado a los miembros de la Mesa General de Negociación con fecha 18/06/2025, concediéndole plazo hasta el 23/06/2025 para la realización de mejoras/sugerencias a la misma, sin que se haya presentado sugerencia alguna.

Con fecha 25/06/2025 la propuesta de OEP para el ejercicio 2025 es objeto de negociación en la Mesa General de Negociación. El sindicato FESEP interviene en la misma solicitando que se estudie la posibilidad de no incluir la plaza de intendente de policía local actualmente vacante y sin ocupar por personal interino para mejor estudio. La concejala acepta la petición. Resultando el sentido del voto de los miembros de la MGN el siguiente:

Parte administración:

- PP, VOX (Si)
- PSOE, COMPROMÍS, XEC, EU-UP (abstención)

Parte sindical:

- FESEP (abstención)
- SI (SI)

A la vista de lo anterior, y vista la urgencia en la aprobación y desarrollo de la oferta de empleo para ejercicio 2025 de acuerdo con lo previsto en el artículo 20.2 de la LPGE.

RESOLUCIÓN:

Primero\_- Avocar la competencia asumida por la Junta de Gobierno Local para dictar el presente acto administrativo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 01 de Octubre de 2015 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2868/1986, de 28 de noviembre.

Segundo:- Aprobar la Oferta de Empleo Público 2025 con el detalle siguiente:

OFERTA EMPLEO 2025 ordinaria. Todos los sectores excepto policía local.



Grupo Clasificación	Escala/Subescala	Número de vacantes FC (9)	Denominación
A/A1	Escala Administración Especial/ Subescala Técnica/Clase Técnicos Superiores (plaza número 8)	UNA	Técnico Administración General
A/A2	Escala Administración Especial/ Subescala Técnica/Clase Técnicos Medios (plaza número 206)	UNA	Trabajador Social
C/C1	Escala Administración General/Subescala administrativa (plaza número 262)	UNA	Administrativo
C/C2	Escala Administración General/Subescala auxiliar (plaza número 29, 37 y 210)	TRES	Auxiliar Administración General (una diversidad funcional)
C/C2	Escala Administración General/Subescala auxiliar (plaza número 62)	UNA	Auxiliar Edificio Público
C/C2	Escala Administración Especial/subescala servicios especiales/clase personal de oficios (plaza número 171)	UNA	Oficial Albañil
AP	Escala Administración General/Subescala subalterna (plazas número 69)	UNA	Conserje de Edificio Público (diversidad funcional)
	TOTAL		*NUEVE

\* Tasa de reposición de efectivos restante: 6 PLAZAS (la plaza de trabajador social no computa TRE)



Grupo Clasificación	Escala/Subescala	Número de vacantes FC (1)	Denominación
C/C1	Escala Administración Especial/Subescala Servicios Especiales/ Clase Policía Local/ Escala Básica (plaza número 121)	UNA	Agente de Policía (turno libre)

\* Tasa de reposición de efectivos restante: 2 PLAZAS

OFERTA EMPLEO 2025 (promoción interna) TODOS LOS SECTORES INCLUIDO POLICÍA LOCAL.

Grupo Clasificación	Escala/Subescala	Número de vacantes FC (4)	Denominación
A/A2	Escala Administración Especial/Subescala servicios especiales/clase policía local/escala técnica (plaza número 95)	UNA	Inspector
B	Escala Administración Especial/Subescala servicios especiales/clase policía local/escala ejecutiva (plaza número 103)	UNA	Oficial
C/C2	Escala Administración Especial/Subescala Servicios Especiales/Personal de oficios (número 184)	UNA	Oficial Servicio Generales

Tercero.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Cuarto.- Realizar los trámites oportunos para su cumplimiento.

El Campello

Fdo.: Juan José Berenguer Alcobendas  
Alcalde-Presidente